

INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA



**CAMPAÑA POR LA INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA**

**#NadiePorEncimaDeLaJusticia**

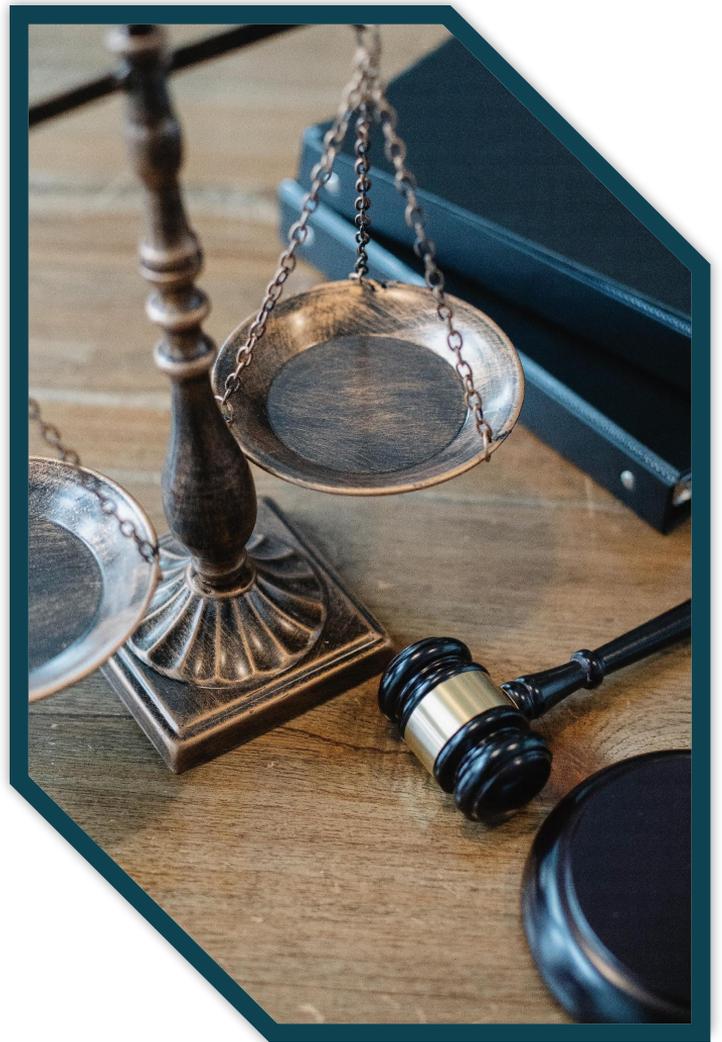
---

# CONTEXTO DE LA CAMPAÑA

---

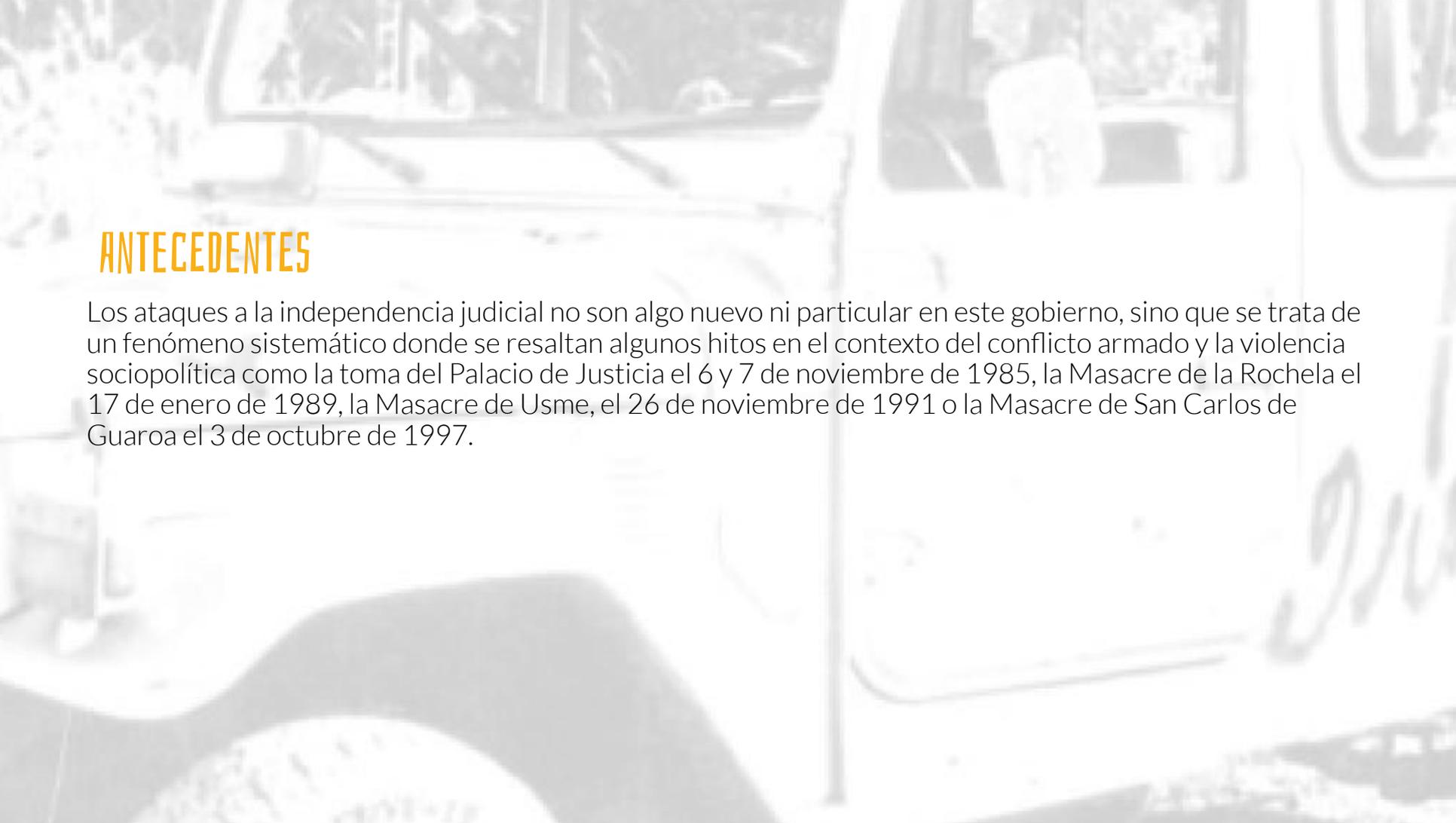
## LA CAMPAÑA POR LA INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA

surge como una iniciativa de diversas plataformas y organizaciones defensoras de derechos humanos, conscientes de que la democracia y la justicia colombiana pasan por uno de sus momentos más críticos desde que el presidente Iván Duque Márquez llegó al poder.





Su constante ataque a la actividad judicial y a las decisiones judiciales -que ha incumplido- nos indica que se ha avanzado peligrosamente en el camino del autoritarismo, del desconocimiento del orden constitucional y de la separación de las ramas del poder público.



## ANTECEDENTES

Los ataques a la independencia judicial no son algo nuevo ni particular en este gobierno, sino que se trata de un fenómeno sistemático donde se resaltan algunos hitos en el contexto del conflicto armado y la violencia sociopolítica como la toma del Palacio de Justicia el 6 y 7 de noviembre de 1985, la Masacre de la Rochela el 17 de enero de 1989, la Masacre de Usme, el 26 de noviembre de 1991 o la Masacre de San Carlos de Guaroa el 3 de octubre de 1997.

## ANTECEDENTES

A partir de 2002 con el gobierno de Álvaro Uribe Vélez la justicia volvió a ser el blanco de múltiples ataques, intromisiones indebidas e ilegales y amenazas. Con las investigaciones y juzgamientos por los recurrentes casos de la llamada “**parapolítica**” los ataques a nivel institucional e individual fueron crecientes, se intentó desprestigiar la actividad de la **Corte Suprema de Justicia** cuestionando severamente sus decisiones y a sus magistrados, quienes fueron el blanco de críticas y amenazas. Algo similar ocurrió con la Corte Constitucional cuando acabó con toda posibilidad de un tercer mandato de Uribe.

A close-up photograph of a wooden panel with the text "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA" embossed in gold lettering. The panel is part of a larger structure, likely a courtroom or a formal office setting. The lighting is warm, highlighting the texture of the wood and the metallic sheen of the letters.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

---

# PRINCIPIOS RECTORES DE LA CAMPAÑA



11

Defensa de la Constitución y el Estado Social de Derecho.



12

Respeto por la independencia judicial.



13

Piso común en los estándares internacionales relativos a la independencia Judicial.

---

# OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA



# 01

Promover un amplio respaldo ciudadano social y político, nacional e internacional, al Estado de Derecho, la división de las ramas del poder público y la independencia de la justicia.

# 02

Enviar mensajes claros y concretos al gobierno nacional y a la comunidad internacional, relativos a los ataques y amenazas a la independencia de la justicia.

# 03

Respaldar a los jueces, juezas, magistrados y magistradas en su labor de administrar justicia.



# ¿CÓMO SE HA ORGANIZADO LA CAMPAÑA?



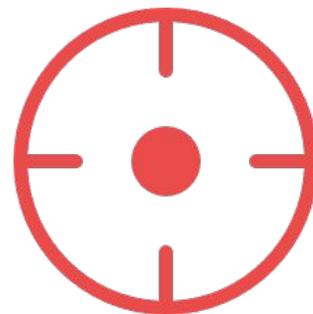
## Comisión redactora del informe:

Se encarga de la elaboración y estructuración del informe, producción de insumos para la Campaña, seguimiento a los avances que se tengan del informe y de la elaboración de los pronunciamientos.





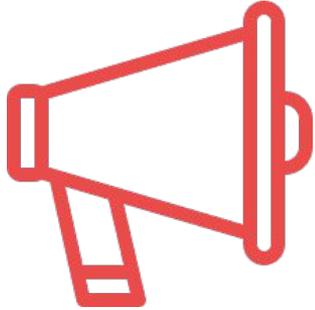
## ¿CÓMO SE HA ORGANIZADO LA CAMPAÑA?



### Comisión de incidencia:

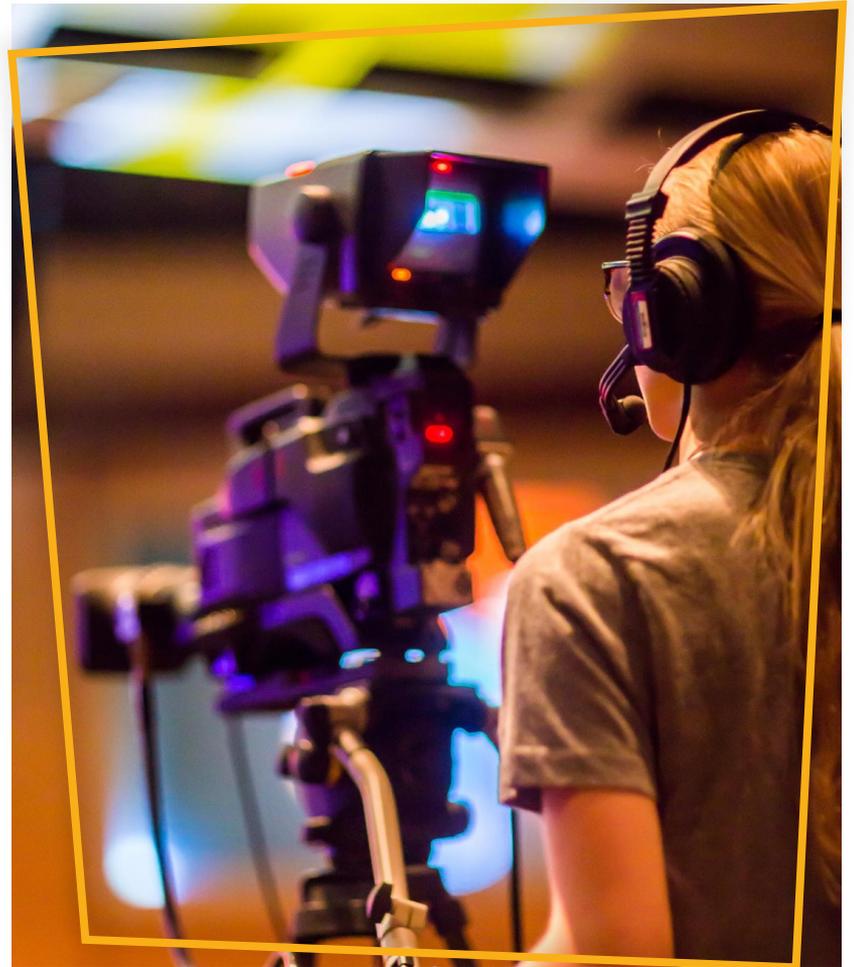
Su objetivo es identificar las agendas y adelantar los principales actores con capacidad de toma de decisión realicen acciones acordes con los objetivos de la campaña. Diseñar una estrategia de incidencia.

# ¿CÓMO SE HA ORGANIZADO LA CAMPAÑA?



## Comisión de comunicaciones:

Tiene como objetivo llevar a cabo la difusión de la Campaña en medios, elaborar estrategias de comunicación, piezas de pedagogía y publicidad.





## ¿CÓMO SE HA ORGANIZADO LA CAMPAÑA?

Cuenta con una **Secretaría Técnica** que sirve como un espacio de acuerdo y articulación para la Campaña, la distribución de tareas, seguimiento y construcción de agenda que las reuniones generales que se realizan cada dos semanas. En estas reuniones se realizan análisis de coyuntura, se toman decisiones respecto a las estrategias, actividades y se comparten los avances de cada una de las comisiones.

---

# ESTRATEGIAS DE LA CAMPAÑA

# 1. PRONUNCIAMIENTOS

Publicación de comunicados que abordan problemáticas actuales sobre ataques y amenazas a la independencia de la justicia, han sido una importante estrategia para mantener el tema en la agenda nacional y despertar el interés de la ciudadanía. Hasta la fecha se han publicado 11 comunicados:

1. [Exigimos respeto por la independencia judicial en Colombia](#)
2. [Neutralidad frente a la protesta. Respeto y garantías para la minga](#)
3. [Respetar la independencia de la JEP es respetar la independencia de la justicia](#)
4. [35 años después del holocausto la justicia sigue en llamas](#)
5. [Duque también ataca la independencia de los organismos de control](#)
6. [Gobierno también quiere controlar la comisión que investiga la actuación de la rama judicial](#)
7. [Paridad y enfoque de género en las Cortes: Otro pendiente en la justicia colombiana](#)
8. [Exigimos protección y garantías para el Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda](#)
9. [Una elección que afecta la independencia de la Corte Constitucional](#)
10. [La persecución a la independencia judicial tiene rostro](#)
11. [Un año de la gestión de Barbosa: Una fiscalía subordinada al gobierno](#)

## 2. LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA

El pasado 4 de noviembre se llevó a cabo el lanzamiento de la Campaña por la Independencia de la Justicia, reunió a importantes invitados e invitadas que dieron a conocer sus análisis, experiencias y puntos de vista sobre la coyuntura, y se dieron a conocer las principales exigencias y objetivos que las organizaciones de la Campaña han formulado para el fortalecimiento de una justicia independiente.

### Lanzamiento de la Campaña por la Independencia de la Justicia, 04 de noviembre de 2020

8:30 am. Apertura y presentación de la Campaña	Organizaciones y plataformas promotoras de la Campaña
8:45 am. Primer conversatorio: La justicia sigue en llamas	Invitad@s: Ángela María Buitrago, Iván Velásquez Gómez y José Miguel Vivanco. Moderado por: Martha Lía Herrera Gaviria, Asonal Judicial S.I.
10:40 am. Acto simbólico “enciende una llama por la justicia”	Organizaciones internacionales
11:00 am. Segundo conversatorio: exigencias y propuestas en favor de la independencia judicial	Invitad@s: José Luciano Sanín, César Santoyo Santos y Omaira Gómez Ariza. Moderado por: Alirio Uribe Muñoz, CAJAR.
12:30 pm. Cierre del evento.	Se realiza una invitación a sumarse a la campaña desde la ciudadanía y las organizaciones sociales.

# IMPACTO EN MEDIOS

1. [EFE. Organizaciones denuncian amenazas contra la independencia judicial en Colombia.](#)
2. [LA VANGUARDIA. Organizaciones denuncian amenazas contra independencia judicial en Colombia:](#)
3. [EL NUEVO DÍA. Por la independencia de la justicia.](#)
4. [CARACOL RADIO. Centro Democrático amenaza la independencia judicial: HRW.](#)
5. [EJE 21. Organizaciones denuncian amenazas contra independencia judicial en Colombia:](#)
6. [RCN RADIO. José Miguel Vivanco comparó a Álvaro Uribe con Hugo Chávez:](#)
7. [INFOBAE. Organizaciones denuncian amenazas contra la independencia judicial en Colombia](#)
8. [UNIMONDO ORG. Colombia: rispettare la JEP significa rispettare l'indipendenza della giustizia:](#)
9. [INFOBAE. Prestigiosa asociación de abogados de EE.UU. está preocupada ante amenazas a la independencia judicial por el caso de Álvaro Uribe.](#)
10. [SEMANA. "El alto tribunal ha tenido que rechazar ataques, ultrajes e intimidaciones": presidente de la Corte Suprema:](#)

# 3. ESTRATEGIA DE INCIDENCIA

- Consolidación de una estrategia de incidencia nacional e internacional que involucra a diferentes actores y a organizaciones que se han sumado a la Campaña.
- La mayoría de las acciones de incidencia internacional se desarrollarán en 2021, teniendo en cuenta la agenda, periodo de sesiones y cronogramas de distintos organismos internacionales. Se requiere la culminación del informe y su respectivo resumen ejecutivo.
- En el curso del año se ha sugerido que se aborde el tema en diferentes espacios y encuentros realizados por las organizaciones, junto con la difusión de los comunicados y del decálogo de principios de la independencia judicial realizados a partir de estándares internacionales.
- Se ha avanzado en la presentación de la Campaña a organizaciones nacionales, internacionales y personas que se encuentran en el extranjero. También se llevó a cabo la presentación de la Campaña en el Encuentro

## 4. ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES

La Comisión de Comunicaciones y Pedagogía ha realizado una importante labor que ha logrado posicionar rápidamente la Campaña en la agenda nacional:

a) Construcción del documento de presentación de la Campaña, en el cual se precisan los fundamentos, los objetivos y las principales acciones, se señala el impacto en medios, el alcance, las firmas reunidas hasta el momento en plataformas de activismo digital como Change que a la fecha ha permitido obtener más de 14.500 y 787 en nuestro primer comunicado. Este documento de presentación también indica la forma de sumarse a la Campaña, que también será recogida en piezas didácticas e ilustrativas para compartir en las redes sociales de las organizaciones y las plataformas.

b) A partir del decálogo de principios compartido a la Comisión, se realizaron varias infografías que se han compartido en las redes sociales y de las organizaciones y plataformas. Estas han sido de gran interés para el público y también se han compartido en el marco de las pre asambleas regionales.

c) Difusión de los comunicados en páginas web de las organizaciones y sus redes sociales.

# 5. INFORME

El informe tendrá cinco capítulos que abordarán las siguientes problemáticas

Politización de la elección y selección de los funcionarios judiciales: un gobierno sin contrapesos con una política anti meritocrática

Amedrentamiento y persecución: arrinconar a los funcionarios para dominar sus decisiones

Desacato e irrespeto: las decisiones judiciales son despreciadas e incumplidas por el gobierno cuando limita su poder

Una justicia precarizada y con baja autonomía de funcionamiento: falta de recursos y reformas que amenazan con la supresión de las instituciones

Corrupción, clientelismo e impunidad: la majestad de la justicia vulnerada por funcionarios desentendidos de su función y por los apetitos de poder y dinero

**Conclusiones y recomendaciones**

# 5. INFORME

---

Se consideró que tendría una extensión no mayor a 100 páginas, en un lenguaje accesible y con mensajes claros para la ciudadanía, las organizaciones sociales, el gobierno nacional, la Rama Judicial y la comunidad internacional.

A partir de este informe se redactará un resumen ejecutivo que será traducido y difundido a organizaciones internacionales. Serán centrales y determinantes para las actividades de incidencia nacional e internacional.

# PRINCIPIOS DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL

1. El Estado debe garantizar la independencia judicial, es parte del contenido de las Constituciones o de su legislación. Todas las instituciones deben respetar y acatar la independencia de la justicia. (Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura, 1985)
2. Los jueces resolverán las controversias que conozcan con imparcialidad, de acuerdo a los hechos y al derecho, sin restricciones, sin influencias, alicientes, presiones, amenazas o intromisiones indebidas, sean directas o indirectas, de cualquier sector o por cualquier motivo. (Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura, 1985)
3. El principio de independencia judicial obliga a los jueces a garantizar que todo proceso se realice de acuerdo al ordenamiento jurídico y con respeto a los derechos de las partes. Los procesos judiciales deben estar libres de intromisiones indebidas o injustificadas. (Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura, 1985)
4. Todas las personas son iguales ante la ley, tienen el derecho a ser juzgadas por un tribunal competente, independiente e imparcial, es un derecho absoluto que no puede ser objeto de excepción alguna. (Declaración

Universal de Derechos Humanos, 1948; Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1969; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1976; Comunicación 21.2 del Comité de Derechos Humanos de

5. Los jueces deben garantizar la igualdad de tratamiento de todas las personas, es esencial para desempeñar debidamente las funciones jurisdiccionales. No manifestarán predisposición o prejuicios hacia ninguna persona o grupo por motivos irrelevantes, pero, se esforzarán por ser conscientes y comprender las diferencias y diversidad de la sociedad. (Principios de Bangalore sobre la conducta judicial, 2006)

6. La independencia judicial es un requisito previo del principio de legalidad y una garantía fundamental de la existencia de un juicio justo. Los jueces deben defender y ejemplificar la independencia judicial tanto en su aspecto individual e institucional. (Principios de Bangalore sobre la conducta judicial, 2006)

7. Todo juez debe ser independiente en relación con las partes de una controversia que deba resolver. Debe estar libre de conexiones e influencias inapropiadas con los poderes ejecutivo y legislativo. (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Principios de Bangalore sobre la conducta judicial, 2006)

8. El principio de la separación de poderes y el principio democrático en el Estado de Derecho son la clave de una administración de justicia con garantía de independencia, imparcialidad y transparencia. (Informe del Relator Especial sobre la Independencia de los magistrados y abogados, 2011; Informe del Relator Especial sobre la Independencia de los magistrados y abogados, 2017; Informe del Relator Especial sobre la Independencia de los magistrados y abogados, 2018)

9. La seguridad en el cargo de los jueces es una garantía esencial para la independencia judicial, su permanencia en el cargo debe tener periodos establecidos y todas las condiciones de servicio deben estar debidamente garantizadas por la ley. (Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura, 1985; Principios de Bangalore sobre la conducta judicial, 2006; Resolución 23/6 aprobada por el Consejo de Derechos Humanos, 2013)

10. La asignación de casos a los jueces dentro del tribunal de que formen parte es asunto interno de la administración judicial, y al cumplir sus obligaciones judiciales, los jueces serán independientes de sus compañeros de oficio con respecto a decisiones que estén obligados a tomar de forma individual. (Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura, 1985; Principios de Bangalore sobre la conducta judicial, 2006)

---

## BALANCE Y RETOS

- Impacto positivo de la Campaña, logrando una buena acogida en medios y redes que ha despertado el interés de la ciudadanía, organizaciones y academia.
- Se ha logrado abordar la coyuntura en los diferentes comunicados publicados hasta la fecha, utilizando un lenguaje accesible que busca lograr una mayor difusión y comprensión del tema.
- Es importante que para 2021 el tema se siga posicionando y el evento de lanzamiento del informe logre tener igual o mayor impacto, acogida y difusión como la del evento de lanzamiento de la Campaña realizado en noviembre.
- La Campaña asumirá un rol esencial para el 2021, pues como año de campaña electoral, la independencia judicial debe recogerse como uno de los temas de debate entre las y los futuros candidatos.

INDEPENDENCIA  
DE LA JUSTICIA



*#NadiePorEncimaDeLaJusticia*

GRACIAS